

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1609**

**COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS  
Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**Impreso el día 12 de noviembre de 2004**

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2004

**SUMARIO: Delegación** del Instituto Nacional de Prevención Sísmica en la provincia de Catamarca. Creación. **Maldonado**. (5.804-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una delegación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la creación de una delegación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica en la provincia de Catamarca, a fin de que colabore con las autoridades locales competentes en el control de las construcciones que se realicen en el territorio de la provincia.

Asimismo, que dicha delegación, a través de convenios o los instrumentos jurídicos pertinentes y necesarios, proceda al asesoramiento, coordinación, entrenamiento y divulgación de medidas de prevención y planes de contingencia ante catástrofes sísmicas y adicionalmente, se contemple la posibilidad de implementar juntamente con la Universidad Nacional de Catamarca, un institu-

to de estudios sismográficos en esa casa de altos estudios.

Sala de las comisiones, 28 de octubre de 2004.

*Hugo D. Toledo. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Liliana A. Bayonzo. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Carlos A. Larreguy. – Carlos G. Macchi. – Mónica A. Kuney. – José A. Romero. – Mario F. Bejarano. – Gustavo J. Canteros. – Blanca I. Osuna. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Isabel A. Artola. – Irene M. Bösch de Sartori. – Graciela Camaño. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – María L. Chaya. – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Alfredo A. Martínez. – Silvia V. Martínez. – José R. Mongeló. – Tomás R. Pruyas. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una delegación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica en la provincia de Catamarca. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración, incorporando modificaciones al texto original.

*Hugo D. Toledo.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Nacional de Prevención Sísmica –organismo que se encuentra dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación–, disponga:

1. La creación de una delegación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica en la provincia de Catamarca, a fin de que sea la autoridad de control de las construcciones de todos los establecimientos públicos y toda otra construcción que se realice con

fondos o programas nacionales en el territorio de la provincia (escuelas, hospitales, viviendas, etcétera), y todo otro establecimiento público nacional, conforme al proyecto de reglamento INPRES-CIRSOC 103.

2. Asimismo dicha delegación a través de convenios o los instrumentos jurídicos pertinentes y necesarios proceda al asesoramiento, coordinación, entrenamiento y divulgación de medidas de prevención y planes de contingencia ante catástrofes sísmicas.

3. Adicionalmente se contemple la posibilidad de implementar juntamente con la Universidad Nacional de Catamarca un instituto de estudios sismográficos en esa casa de altos estudios.

*Aida F. Maldonado.*